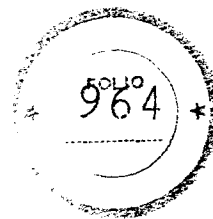


*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



ANEXO VIII

**Infraestructura de Firma Digital – REPÚBLICA ARGENTINA**

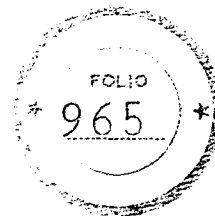
**Ley N° 25.506**

**Contenidos mínimos de la Política de Privacidad**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized "G" or "M", written in black ink.

Subsecretaría de Tecnologías de Gestión  
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa  
Jefatura de Gabinete de Ministros

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



### **Contenidos mínimos de la Política de Privacidad**

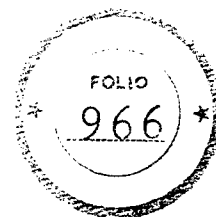
La Política de Privacidad de datos determina el tratamiento que el certificador licenciado hará de los datos recibidos de los suscriptores, Terceros Usuarios de certificados digitales y otros terceros en general, debiendo estar en un todo de acuerdo con lo establecido al respecto por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus modificatorias.

La Política de Privacidad del certificador deberá como mínimo:

- a) Indicar cuál es la información que se solicita a los terceros y/o suscriptores de certificados. En este caso se deberá indicar qué tipo de información personal se requiere para cada uno de los productos o servicios ofrecidos por el Certificador.
- b) Informar al suscriptor y/o tercero el destino o finalidad de toda información que se recabe y cuál será la forma de utilización de dicha información.
- c) Señalar cuál es la información contenida en un certificado digital y la obligación de proceder a su publicación.
- d) Precisar la forma de tratamiento de los datos o información adicional opcionalmente remitida por el tercero y/o suscriptor.
- e) Detallar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.
- f) Informar que los datos recabados no van a ser objeto de cesión.
- g) Proveer la dirección de correo electrónico del contacto a fin que el tercero y/o suscriptor pueda actualizar información, formular las preguntas que considere necesarias, realizar comentarios o sugerencias o bien pedir la supresión, rectificación o actualización de sus datos personales.

A handwritten mark or signature in the left margin, consisting of a single, fluid, curved stroke.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



En particular y con relación al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 y sus modificatorias, debe tenerse en cuenta que la misma establece en forma expresa la siguiente obligación:

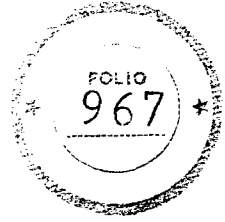
*"ARTICULO 21. — (Registro de archivos de datos. Inscripción).*

- 1. Todo archivo, registro, base o banco de datos público, y privado destinado a proporcionar informes debe inscribirse en el Registro que al efecto habilite el organismo de control.*
- 2. El registro de archivos de datos debe comprender como mínimo la siguiente información:*
  - a) Nombre y domicilio del responsable;*
  - b) Características y finalidad del archivo;*
  - c) Naturaleza de los datos personales contenidos en cada archivo;*
  - d) Forma de recolección y actualización de datos;*
  - e) Destino de los datos y personas físicas o de existencia ideal a las que pueden ser transmitidos;*
  - f) Modo de interrelacionar la información registrada;*
  - g) Medios utilizados para garantizar la seguridad de los datos, debiendo detallar la categoría de personas con acceso al tratamiento de la información;*
  - h) Tiempo de conservación de los datos;*
  - i) Forma y condiciones en que las personas pueden acceder a los datos referidos a ellas y los procedimientos a realizar para la rectificación o actualización de los datos.*
- 3. Ningún usuario de datos podrá poseer datos personales de naturaleza distinta a los declarados en el registro.*

A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a single, fluid, curved stroke.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

927



*El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a las sanciones administrativas previstas en el capítulo VI de la presente ley."*

Asimismo se recomienda tener en cuenta la normativa reglamentaria, aclaratoria y técnica de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 y sus modificatorias.

A handwritten signature or mark, consisting of a single, fluid, upward-sloping stroke that ends in a small hook.